

OFERTA PARA LOS BIENES RAÍCES

Asociación de REALTORS® de Iowa

Formularios en Español/Inglés

Estos formularios han sido creados para la conveniencia de los partidos hispanohablantes al contrato. Estos formularios han sido traducidos de la versión en inglés y son diseñados para tener el mismo intento y significado dentro de la versión español. Sin embargo, los dialectos diferentes de español y las traducciones variarán. Aunque esta traducción de inglés a español es creído como una traducción exacta, no hace ninguna garantía o representación a la exactitud o fiabilidad de la versión de español. Por eso, en el evento de una disputa del significado o intención del idioma de los formularios, los dos partidos consienten que la versión de inglés guiará.

Se anima a las personas que incorporan el contrato que busquen la traducción profesional y el consejo legal antes de firmar cualquier documento.

_____ Iniciales del (los) Comprador(es)

_____ Iniciales del (los) Vendedor(es)

SAMPLE

Compradores _____, _____ y Vendedores _____, _____ reconocen que han leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)



OFERTA PARA LOS BIENES RAÍCES (Incluyendo la aceptación, la contraoferta, o el rechazamiento)



HORA [] a.m. [] p.m. FECHA DE LA OFERTA

USO DE LA OFICINA SOLAMENTE: OFERTA ACEPTADA

Marque todas las cajas aplican.

I. CONFIRMACIONES DE DIVULGACIONES

A. AGENCIA. El Comprador y el Vendedor confirman que las divulgaciones escritas de la representación de la agencia eran provistas a ellos, que ellos entienden quien está representándoles, y que las divulgaciones eran provistas antes de firmar este Oferta para los bienes raíces.

Correduría del Comprador

Correduría del Vendedor

Agente Compartido/Correduría

B. DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR. Si esta oferta es para la propiedad residencial de 1 a 4 unidades, el agente del vendedor o el vendedor debe entregar una declaración escrita de divulgación al Comprador antes de que el Vendedor acepte una oferta, o una contraoferta al Comprador. Por firmar abajo, el Comprador confirma que el Comprador ([] ha recibido y leído) ([] recibirá y leerá pronto) la declaración de la divulgación del Vendedor. Si el Vendedor está exento de proveer la divulgación bajo el Código de Iowa, marque aquí []

C. PINTURA CON BASE DE PLOMO. Si esta oferta es para una propiedad residencial construida antes de 1978, el Vendedor o el agente del Vendedor tiene que proveer al Comprador con: (1) el formulario propado por el EPA de la información del peligro del plomo y (2) declaración de divulgación de pintura con base de Plomo del Vendedor. Por firmar abajo, el Comprador confirma que el Comprador ([] si) ([] no) recibió y leyó los documentos dichos arriba. En el evento que el Vendedor está exento de proveer los documentos por la regulaciones del EPA, marque aquí []

D. PETICIÓN PARA CUMPLIR LOS DOCUMENTOS Y PERMISO PARA EL REALTOR® A LLAMAR. El Comprador y el Vendedor solicitan que el (los) Corredor(es) seleccione(n) y cumpla(n) los documentos permitidos por la ley, y autorizan el REALTOR®/Corredor(es) a llamar, mandar por fax y mandar por email la residencia.

1. COMPRADOR DATE 1. VENDEDOR DATE
2. COMPRADOR DATE 2. VENDEDOR DATE

II. OFERTA A: (aquí señalado como Vendedor). El infrascrito (aquí señalado como Comprador) ofrece por este medio comprar la propiedad situada en Condado de Iowa. Localizado en y descrito brevemente como, Iowa, y descrito legalmente como:

aquí señalado como "propiedad," junto con cualesquieres servidumbres y herencias sirvientes accesorios a esto y conforme a las restricciones de la zona, los convenios restrictivos, servidumbres, y la reservación mineral, si la hay, y acuerda con pagarle por tal propiedad la suma de \$ COMO SIGUE: \$ Depósito de garantía que se sostendrá en confianza por ([] Vendedor) ([] Comprador) ([] Vendedor y

Comprador(es) y Vendedor(es) reconoce(n) que ha(n) leído esta página. (Iniciales) (Iniciales)

Comprador) después conocido como "Corredor" o "Agente" hasta que la entrega de los papeles finales y el saldo sobre la entrega de la escritura de garantía o sobre cumplimiento del contrato de Bienes Raíces más adelante proveído. El término "Corredor" también deben incluir los titulares de una licencia afiliados con el Corredor (los corredores y los vendedores). Los términos "Dueño" y/o "Vendedor" debe incluir el vendedor o la persona vendiendo la propiedad. El termino "Comprador" debe incluir el comprador y la persona a quien le vende la propiedad. Los términos "vender" y "la venta" deben incluir la venta, el arriendo, el alquilar, el intercambio o la opción.

Marque las cajas apropiadas. (a) o (b) o (c) o (d) y (e) si aplicable

- (A) EFECTIVO que se pagará la fecha del acuerdo. Esta oferta no está supeditada al comprador obtenido del financión del Comprador. El vendedor tiene el derecho de recibir la verificación de fondos.
(B) NUEVA HIPOTECA: Este contrato está supeditada al obtendio del comprador de un compromiso de buena fe/firme para una hipoteca
o Convencional
o ARM
o FHA
o RECD
o VA (En el evento de FHA o VA financiación, vea que la adición - Oferta para los bienes raíces aquí unió a esto y por esta referencia hizo aparte de este contrato.)
o Otro

Hipoteca para no más que % del precio de compra en % tipo de interés no más adelante que , 20 .

Todos los gastos generalmente incurridos en asegurar tal hipoteca serán pagados por .

- El Vendedor El Comprador está de acuerdo con pagar el honorario de la colocación del préstamo o el honorario del origen, o los costos de escrituración si requerido, no excederse % El saldo del precio de compra menos los ingresos de tal hipoteca serán pagados por el Comprador, en firme.

COMPROMISO DE FINANCIACIÓN El comprador está de acuerdo con hacer la solicitud de préstamo (si es aplicable) inmediatamente, o dentro de días, y usa el esfuerzo de buena fe del comprador para obtener un compromiso de financiación. Si el comprador ha hecho la solicitud en una manera oportuna según lo precisado adjunto y una comisión de préstamo (con todas las contingencias del prestamista satisfechas) no se puede obtener por el Comprador, este acuerdo será nula y sin efecto y todo el deposito de garantía será vuelto al Comprador. El Comprador confirmará inmediatamente la asegurabilidad de la propiedad.

Opciones Contingencias de Financiación: (Marque todo que aplica)

- La entrega de una copia del compromiso escrito del prestamo por el Comprador al Vendedor (aún si el compromiso es sujeto a condiciones especificadas por el prestamista, como tasación) debe satisfacer la contingencia de financiación del Comprador, y la contingencia de financiación debe ser considerada eliminada de este contrato desde la fecha de entrega.
Ambos partidos esperarán la tasación. La tasación tiene que ser cumplido por esta fecha .
Esperar otros terminos de financiación, con que ambos partidos están de acuerdo, deben estar escrito.

- (C) ASUNCIÓN DE LA HIPOTECA O DEL CONTRATO: vea la adición - Oferta para los bienes raíces adjuntada y hecho parte de este contrato.
(D) CONTRATO A PLAZOS: vea la adición - Oferta para las los bienes raíces adjuntada y hecho parte de este contrato.
(E) OTROS TERMINOS/ CONTINGENCIAS (es decir, cualesquiera conforme a venta, al etc.):

Blank lines for additional terms or contingencies.

Comprador(es) , y Vendedor(es) , reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)

Este acuerdo está también sujeto a los términos y a las condiciones siguientes:

PAGOS EN CONFIANZA. Todos los fondos depositados como parte de un pago deben ser guardados por el Corredor en confianza hasta que se reciba la aceptación de esta oferta, y examen del resumen y entrega del título o el contrato formal. El Comprador autoriza a la compañía que está haciendo la financiación para esta compra para pagar todo los fondos al Corredor para el beneficio del Vendedor y el Vendedor autoriza el agente a aceptar y administrar los pagos y el desembolso. En el tiempo del acuerdo, los fondos del precio de compra pueden ser usados para pagar los impuestos, otros embargos preventivos, y los costes de cerrar a cumplir con los requisitos arriba, que deben ser manejados debajo de la supervisión del Corredor, y sujeto a la aprobación del Comprador en preguntas de título que pueden ser necesarios para producir un título comercializable. Si el Comprador debe ser autorizado a un reembolso del deposito de garantía, cualquier gasto actual incurrido de parte del Comprador debe ser descontado y pagado a los acreedores.

Si el Corredor está de acuerdo, el interés en el fondo de inversión debe ser pasado a la Fundación de la Asociación de REALTORS®, una entidad sin fines de lucro caritativa, o como dirigido en forma escrito por el Comprador y el Vendedor juntos.

2. IMPUESTOS DE BIENES RAÍCES, GRAVÁMENES ESPECIALES, Y CARGOS.

a. Todos los impuestos debidos regulares y pagaderos en el año fiscal donde la posesión es dado deben ser pagado por el Vendedor también todos los impuestos pendientes que son embargos preventivos para años previos.

b. Todos los impuestos para el año fiscal donde posesión es dado (debidos y pagaderos en el año fiscal siguiente) deben ser prorrateados entre el Comprador y el Vendedor a partir de la fecha de posesión. El base de la división será los impuestos que eran certificados y pagaderos en el año fiscal previo. Si los impuestos no son basados sobre un gravamen de las mejoras de la propiedad actual, la división será basada en la tasa actual para largometraje y el valor evaluado para el período de impuestos hasta la fecha de posesión basada en los archivos del evaluador, menos la reducción de impuestos, si la hay. El Comprador debe verificar cualquier responsabilidad de impuestos posible en el futuro. Si el Comprador esta comprando debajo de un contrato de plazo ve la adición "Apéndice – Oferta para Bienes Raíces" incluido y parte de este contrato.

Advertencia: Si la propiedad no ha sido evaluado por propósitos de impuestos, o la revaloración es completa o pendiente, la división de los impuesto estará en el base de \$ _____ impuestos anuales estimados.

c. Todos los gravámenes especiales escalonados en los Libros del Tesorero en el tiempo de cerrar esta oferta deben ser pagados por el Vendedor. Todos los cargos para quitar los residuos sólidos, las utilidades, y las valoraciones para mantenimiento atribuible a la posesión del Vendedor serán pagado por el Vendedor. Todos los embargos preventivos causados por la resolución de necesidad, como cortar el césped, eliminación de nieve, etc. serán pagados por el Vendedor.

d. Todos los impuestos subsiguientes y gravámenes especiales serán pagado por el Comprador.

e. Otros terminos acordados mutuamente- Use apéndice.

3. **CIERRE Y POSESIÓN.** El cierre debe ser en o antes de las _____ a.m. o p.m. _____, 20__ y hecho cuando el instrumento de título es entregado, pero no más tarde que la fecha de posesión, a menos que un acuerdo de ocupación interina es entrado por ambos partidos. El cierre será bajo la supervisión del agente de Vendedor, _____. La posesión será dado a las _____ a.m. o p.m. _____, 20__, y el ajuste de interés, impuestos, seguro y alquilar serán hechos en esta fecha. Toda la propiedad, incluyendo llaves, alarmas, y abridores del garaje serán entregados al Comprador a la posesión. Agente del Comprador es _____.

4. **SEGURO.** El Vendedor llevará el riesgo de la pérdida de o el daño a la propiedad antes del acuerdo o la posesión, lo que venga primero. El Vendedor está de acuerdo con mantener el seguro existente, y el Comprador debe confirmar la

Comprador(es) _____, _____ y Vendedor(es) _____, _____ reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)

capacidad de la propiedad para ser asegurada y puede también comprar seguro. En el caso de daño considerable o destrucción antes del cierre, este acuerdo puede ser nulo y inválido si el Comprador desea. El Comprador, sin embargo, debe tener el derecho a cumplir el cierre y recibir las ganancias de seguro a pesar del exento de los daños más un crédito por el precio de comprar igual a la cantidad del deducible en la política. La propiedad será estimada como dañada sustancialmente o destruida si no puede ser restaurada a la condición presente en o antes de la fecha del cierre.

5. **ZONA DEL RIESGO DE INUNDACIÓN.** El Comprador ha sido avisado que la propiedad (es)(no es)(puede ser) en una área encontrada con el riesgo de inundación. Si la propiedad está en una zona del riesgo de inundación pueda ser necesario comprar Seguro de Inundación para obtener financiación. **Para más información, el Comprador debe consultar un prestamista y una empresa aseguradora.**

6. **PROPIEDAD PERSONAL INCLUIDA** (si cualquiera). Toda la propiedad a la cual pertenece integralmente, se adapta específicamente a, o es parte de los bienes raíces (excepto artículos de alquiler), está unida o separada, por ejemplo la pared al alfombrado y al vinilo de la pared, a los accesorios y a los bulbos ligeros, ventilador(s) del techo, a los espejos, a la estantería, a las cortinas, a las barras, a las persianas, a los toldos, a las ventanas de la tormenta, a las puertas de la tormenta, a las pantallas, a los accesorios de la plomería, a la bomba del colector de aceite, al calentador de agua, a la descalcificadora, al equipo de calefacción automático, al depósito de gasolina, al equipo del aire acondicionado (excepto ventana), a los carillones de la puerta, a los dispositivos del alarmer, a los artículos incorporados y al servicio eléctrico cable/cerca, al abridor de la puerta del garage y al control(s), otros accesorios unidos, la radio y/o unida La TV que recibe el equipo, los árboles, los arbustos, las plantas, las estructuras, los edificios del almacenaje, y agua rural será considerada una parte de los bienes raíces e incluida en esta venta.

Por favor escriba específicamente los artículos – como los electrodomésticos, la estufa, el horno, el refrigerador, la maquina de hacer hielo, el lavaplatos, la lavadora, la secadora, la microondas, equipo del home cinema, etc. – como incluido o excluido.

OTROS ARTÍCULOS INCLUIDOS:

SAMPLE

PROPIEDAD Y ARTÍCULOS DE ALQUILER EXCLUIDOS: (i.e. la descalcificadora, tanque de LP u otro gas):

7. **PROPIEDAD PERSONAL Y ESCOMBROS.** El Vendedor quitará todos los escombros y propiedad personal no incluidos aquí de la propiedad por la fecha de posesión a menos que hay un acuerdo escrito previo para los dos partidos.

8. DEBERES DE LOS PARTIDOS:

a. El Vendedor y el Comprador reconocen y están de acuerdo que el/los REALTOR®/Corredor(es), los empleadores y titulares de una licencia: (1) tiene(n) que responder a todas las preguntas de los partidos, sin embargo no tiene(n) que descubrir defectos escondidos o dar consejo sobre asuntos afuera del alcance de su licencia para Bienes Raíces; (2) no hace(n), y el Vendedor y el Comprador no están confiando en, representaciones o garantías en relación a la condición física o mecánica de la propiedad, el tamaño, el valor, el valor del futuro, la potencial de ingreso, si el sótano es resistente al agua, etc.; (3) no son calificados a dar consejo sobre preguntas en relación a la condición de la propiedad, la calidad suficiente legal, los efectos legales o las consecuencias de impuestos de este documento o la transacción. **Para estos asuntos, el Vendedor y el Comprador son avisados a consultar el(los) profesional(es) apropiado(s).**

b. El Vendedor y el Comprador reconocen que el Vendedor de la propiedad actual tiene el deber legal para revelar con buena fe los HECHOS DESFAVORABLES DE LA MATERIAL y DEFECTOS DE LA MATERIAL de que el Vendedor tiene conocimiento actual y que una inspección razonable por el Comprador no revelará. **El Comprador tiene el derecho a obtener inspecciones, medición, y medidas al gasto del Comprador.** El Comprador debe confirmar la capacidad de la propiedad para ser asegurada. El Comprador es avisado a pedir que provisiones especiales sean escritos en este contrato antes de firmar, para cubrir cualquier y todas las condiciones que el Comprador puede considerar a ser dudosas o problemáticas (si sea la inspección para termitas, drenaje, condiciones de agua y tierra, adecuación de la estructura o cualquier componentes, la ley de urbanismo, fronteras, conexiones de utilidades o otros asuntos).

Comprador(es) _____, _____ y Vendedor(es) _____, _____ reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)

- c. Por aceptar la Oferta, el Vendedor justifica y representa: que el Vendedor no tiene conocimiento de cualquier mejora publica planeado que puede resultar en valoraciones especiales o otros embargos preventivos, que no agencia del gobierno ha servido algún aviso que requiere una reparación, modificación o corrección de cualquier condición existente. Esta representación del Vendedor debe sobrevivir el cierre de esta transacción.

9. ARRENDAMIENTO CONJUNTO EN INGRESOS Y EN LOS DERECHOS DE LA SEGURIDAD DE BIENES

RAÍCES . Si el vendedor, inmediatamente antes de esta oferta, está en posesión del título de la propiedad en arrendamiento conjunto, y tal arrendamiento conjunto no es más adelante destruido por la operación de la ley o por actos del Vendedor, entonces (1) los ingresos de esta venta, y cualquier derechos continuados y/o recobrados del Vendedor en bienes raíces estarán y continuarán en el Vendedor como arrendatarios conjuntos con las derechos de la supervivencia y no como arrendatarios en común; y (2) el Comprador en el evento de la muerte de cualquier Vendedor está de acuerdo con pagar cualquier balance de los ingresos de esta venta al Vendedor que sobrevive y acepta la escritura de tal Vendedor que sobrevive. Este párrafo asiste en determinar como los ingresos serán distribuidos al(los) Vendedor(es).

10. CONDICIÓN DE LA PROPIEDAD.

- a. La propiedad en la fecha de este acuerdo incluyendo edificios, terrenos, y todas las mejoras serán preservadas por el Vendedor en sus condiciones actuales hasta la posesión o el cierre, cualquiera ocurre primero, excepto el desgaste por uso normal. Permitirán al Comprador hacer una inspección por pasar por la propiedad antes de la posesión o del cierre, cualquiera está más pronto, para determinarse que no ha habido cambio material en la condición de la propiedad.
- b. **Aconsejan al Comprador hacer una examinación de la propiedad por un(os) inspector(es) profesional(es).** Si las mejoras en la propiedad se han ocupado previamente, el Comprador puede elegir uno de las alternativas siguientes concerniente a la condición y a la calidad de la propiedad:

- i. Dentro de _____ días calendario después de la fecha de la aceptación final el Comprador pueden, en el costo único del Comprador tener una inspección de la propiedad por una persona o personas calificadas de la opción del Comprador para determinar si hay deficiencias estructurales, mecánicas, de la instalación de tuberías, eléctricos, ambientales. Dentro de este mismo período, el Comprador notificará al Vendedor por escrito de cualquier deficiencia. La falta de hacer tal será juzgada una renuncia de la inspección del Comprador y los derechos de reparación del Comprador y el Comprador está de acuerdo con aceptar la propiedad en sus actuales condiciones. En el evento de cualquier demanda o solicitud por el Comprador como un resultado de inspecciones, el Vendedor dentro de 72 horas de la notificación declarará y comenzará una de las opciones siguientes: (1) hacer los artículos dichos operacionales o funcionales o de otra manera remediando la deficiencia, o (2) enmendar este acuerdo dando al Comprador un crédito para el costo de remediar la deficiencia, o (3) cancelar este acuerdo y devolver el depósito del dinero del Comprador o cualquier suma pagada directamente al Vendedor. Si el Vendedor no remedia puntualmente todas tales deficiencias de una manera mutuamente de acuerdo y confirmada por la adición escrita, firmada por los partidos (conforme a 1 o a 2 paréntesis arriba), entonces el comprador puede declarar esta oferta nula y sin efecto y tendrá el derecho a todos los pagos devueltos.
- ii. El Comprador ha verificado cualquier información que sea importante para el Comprador por una investigación independiente y/o de un inspector independiente. Además, el Comprador reconoce que el Comprador ha hecho una inspección cuidadosa y satisfactoria de la propiedad y está comprando la propiedad en sus condiciones existentes.
- iii. El Vendedor ha ofrecido la propiedad en su condición "tal como está" y el Comprador acepta la propiedad en su condición "tal como está". Aun si la inspección es realizado, el Vendedor no debe ser obligado a reemplazar/ reparar cualquier artículo(s) y no es obligado legalmente a ceder cualquier Dinero Serio o hacer invalido el contrato.

- c. Si la aceptación es hecha por el Comprador después de la inspección bajo b(i) arriba, o si no se hace ninguna inspección, o si está ofrecido y vendido "tal como está", el Comprador está de acuerdo que por este medio de entrega de la escritura, el Comprador acepta la propiedad en su condición "tal como está" en la época del establecimiento, sin garantías de cualquier clase del Vendedor o Corredor(es) o empleados de los dos en referencia a las condiciones del trabajo de sistemas o de electrodomesticos, o la condición o el valor de la propiedad y renuncia los derechos del

Comprador(es) _____, _____ y Vendedor(es) _____, _____ reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)

Comprador de oponerse a su condición o de afirmar cualquier demanda relacionada con la propiedad en cualquier momento en el futuro. Esta disposición sobrevivirá la entrega de la escritura al Comprador.

- d. **Nueva Construcción** : Si las mejoras de la propiedad en cuestión están en construcción o va a ser construida, este Acuerdo estará conforme a la aprobación de planes y de especificaciones de los partidos dentro de ____ días de la aceptación final de este Acuerdo. Esta oferta a comprar no es un contrato de la construcción. El contrato para la construcción será un acuerdo separado entre el Contratista y el Comprador que dispondrán todos los términos, condiciones y especificaciones de la propiedad que se construirá. **Corredor(es) y los empleados no hacen ninguna garantía en cuanto a la calidad de la construcción o de materiales o de ninguna garantía del habitable.**

11. INSPECCIÓN PARA PLAGAS DE LA MADERA . El Comprador puede pedir una inspección de control de plagas dentro de ____ días calendario después de la aceptación de esta Oferta, que estará hecho al gasto del Vendedor o Comprador, excepto como acordado por escrito (si no marcado el Comprador asume el gasto). Si evidencia de termitas o insectos que destruyen madera es encontrado, la propiedad y estructura(s) pueden ser tratadas por un exterminador de plagas autorizado en una manera apropiada por la opción del Vendedor, y debe incluir todo el tratamiento y la reparación que requiere razonablemente por el Comprador. El Comprador está de acuerdo con aceptar la propiedad que ha sido tratada y reparada, o antes del comienzo del tratamiento y las reparaciones, debe tener la opción de declarar este acuerdo nulo y inválido y tener derecho a un reembolso completo del depósito de garantía. Si la propiedad es vendida en una condición de "tal como es", este párrafo de inspección para plagas de la madera no es aplicable a esta Oferta para Bienes Raíces. Esta provisión no aplica a vallas, árboles, arbustos o otros edificios aparte de garajes.

12. INVESTIGACIÓN. El Comprador puede, antes del cierre, tener una investigación de la propiedad al gasto del Comprador. Si el Comprador opta por tener una investigación, el Comprador tendrá la investigación completa por lo menos tres (3) días antes del cierre planificado. Si la investigación, certificada por un Agrimensor de Tierra Registrado, muestra cualquier invasión de la propiedad, o si las mejoras ubicadas en la propiedad invaden en la tierra de otras personas, las invasiones serán tratadas como un defecto del título.

13. REMEDIOS DE LOS PARTIDOS – CONFESIÓN – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – COMISIÓN DE BIENES RAÍCES.

- a. Si el Vendedor fracase a satisfacer este acuerdo, el Comprador tendrá el derecho de un reembolso de todos los pagos o de avanzar por una acción o acciones en la ley o en equidad.
- b. Si el Comprador fracase a satisfacer este acuerdo, el Comprador pierde el derecho a todos los pagos hechos y serán retenidos por el Vendedor como es proveído en la ley de Iowa.
- d. En adición a los remedios precedentes, el Comprador y el Vendedor tendrán el derecho a todos y cualquier remedios, o acción en la ley o en equidad, incluye la ejecución hipotecaria, y la parte culpable pagará los gastos y honorarios del abogado, y un síndico puede ser nombrado.

14. APROBACIÓN DEL CORTE. Si la propiedad es un activo de cualquier finca, fideicomiso, curaduría, receptoría, este contrato debe estar sujeto a la aprobación del corte, a menos que es declarado innecesario por el Comprador. Si es necesario, el fiduciario apropiado debe avanzar puntualmente y con diligencia para llevar el asunto a la audiencia para la aprobación del corte. En caso de esto, el título del Oficial del Corte será usado.

15. RESUMEN Y TÍTULO. El Vendedor proveerá puntualmente, al gasto del Vendedor, un resumen del título, continuado hasta y incluyendo la fecha de aceptación de este acuerdo. Tal abstracto será entregado a un abogado elegido por el Comprador o el prestamista del Comprador para una opinión del título. El Vendedor debe, en el alternativo, si solicitado por el Comprador o el prestamista del Comprador, provea al gasto del Vendedor una búsqueda de embargo preventivo continuado y incluyendo la fecha de la aceptación de este acuerdo. Tal búsqueda de embargo preventivo será entregado a un asegurador de títulos. El Vendedor está de acuerdo con hacer cada esfuerzo razonable para perfeccionar el título puntualmente de acuerdo con tal opinión o política del título para que en la transmisión, el título debe ser estimado comercializable conforme a este acuerdo y las leyes del estado de Iowa y, si es aplicable, la política del título. El(Los) Vendedor(es) es(son) aconsejado(s) a investigar/pedir una política del seguro del título del dueño para su(s) beneficio(s). El

Comprador(es) _____, _____ y Vendedor(es) _____, _____ reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)

Vendedor puede esperar garantía razonable que el Comprador es aprobado por el prestamista o que el Comprador en la opinión del Vendedor seguirá con la transacción antes de actualizar el resumen.

16. **ESCRITURA.** Cuando el pago del precio de comprar es hecho, el Vendedor transmitirá el título por escritura de garantía general, si no es general _____ escritura, sin y libre de embargos preventivos y encumbramientos, reservaciones, excepciones o modificaciones excepto como el instrumento provee expresamente de lo contrario. Todas las garantías deben extender hasta el tiempo de la aceptación de esta oferta, con garantías especiales como a los actos del Vendedor hasta el tiempo de la entrega de la escritura.

17. **PROVISIONES GENERALES.** En la ejecución de cada parte de este acuerdo, tiempo es muy importante. Este acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de los partidos, las albaceas, los administradores, los herederos y los asignatarios en el interés de los partidos respectivos. Este acuerdo sobrevivirá el cierre. Los encabezamientos de los párrafos son para conveniencia de referencia y no deben limitar ni afectar el significado de este acuerdo. Palabras y frases aquí, incluyendo cualquier reconocimiento del presente, deben ser interpretado como en el singular o plural, masculino o femenino o genero neutro, según el contexto.

18. **AVISO .** Cualquier aviso bajo de este acuerdo estimará entregado cuando está recibido por entrega por mano, facsímil, comunicación electrónica o correo certificado. Personas nombradas por la recepción de cualquier aviso deben ser el(los)Vendedor(es) y el(los) Comprador(es) a las direcciones expuestos abajo o su Corredor o Agente. La transmisión electrónica o por facsímil mandado a la otra parte o el Corredor apropiado, seguido por reconocimiento de recibo electrónico o por fax, constituirá entrega del documento firmado.

19. **ACUERDO ENTERO .** Este documento se contiene el acuerdo entero de los partidos y suplanta todas las Ofertas previas con respecto a la propiedad. Esta Oferta puede ser modificado solamente por un acuerdo escrito firmado y fechado por ambos partidos. Esta Oferta para Bienes Raíces no será asinada por el Comprador sin el consentimiento del Vendedor.

20. **MEDIACIÓN .** En el evento de una disputa, el Comprador y el Vendedor están de acuerdo en considerar mediación como un alternativo a iniciar una acción legal. La mediación será dirigida en concordancia con las reglas y los procedimientos de un servicio de mediación acordado por ambos partidos. Aun cuando use mediación, los partidos todavía pueden intentar conseguir remedios legales.

21. **OTRAS PROVISIONES.** Otras provisiones, si las hay, serán por apéndice o enmienda a este Acuerdo.

22. **INDEMNIDAD:** Si un error mutal en respeto a los derechos y las obligaciones de los partidos es descubierto después del cierre, este error será corregido por acuerdo mutal. Si el error es un error monetario, será calculado y recogido inmediatamente de la parte que era responsable legalmente.

23. **ACEPTACIÓN.** Cuando aceptada, esta oferta llegará a ser un contrato vinculante por la venta y la compra de la propiedad descrita arriba y los honorarios de servicio serán debidos al(los) Agente(s) en concordancia con el Exclusive Listing Agreement, Buyer Agency Agreement u otro acuerdo de comisión escrito, entre cualquier parte y su(s) Agente(s). Este Oferta no negará ni cambiará cualquier de las condiciones o los términos del Acuerdo(s), que, por esta referencia permanecerá en plena fuerza y en efecto por el cierre. Si esta oferta no es aceptado por el Vendedor en o antes de _____ a.m. or p.m. _____, 20 ____, será nula y inválida y el pago inicial será reembolsado al Comprador sin responsabilidad por la parte del(os) Agente(s) a cualquier parte.

Comprador(es) _____, _____ y Vendedor(es) _____, _____ reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)

ESTE CONTRATO ES LEGALMENTE VINCULANTE.
Si no es entendido, consulte con un abogado de su elección.

RECEPCIÓN DE UNA COPIA DE ESTE ACUERDO ES RECONOCIDO POR LOS PARTIDOS AQUÍ.

FIRMA DEL COMPRADOR	FIRMA DEL COMPRADOR
NOMBRE LEGAL	NOMBRE LEGAL
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
CIUDAD, ESTADO, CODIGO POSTAL	CIUDAD, ESTADO, CODIGO POSTAL
NÚMERO DE TELEFONO	NÚMERO DE TELEFONO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEL COMPRADOR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEL COMPRADOR
ABOGADO DEL COMPRADOR	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO DEL COMPRADOR

SAMPLE

El Vendedor aquí (**acepta**) (**no acepta**) la oferta arriba a las _____ a.m. o p.m. _____, 20 __. Vea la contra oferta adjunto) o (El Vendedor ha hecho una contra oferta por cambiar y poner las iniciales para los términos aquí. Esta contra oferta llegará a ser nula y inválida a menos que aceptada por el Comprador por poner los iniciales para los términos dichos en o antes del _____ a.m. o p.m. _____, 20 __). El Vendedor se reserva del derecho a renunciar esta contra oferta por avisar el Comprador de la renuncia antes de la aceptación de la contra oferta. El Vendedor puede aceptar otras ofertas solamente después de renunciar esta contra oferta, sin responsabilidad por la parte de los Agentes involucrados. El Corredor del Vendedor puede tomar ofertas en reserva hasta el tiempo del cierre después de esta oferta ha sido aceptada por el Vendedor, y (**seguirá**) (**no seguirá**) a mostrar esta propiedad para vender.

FIRMA DEL VENDEDOR	FIRMA DEL VENDEDOR
NOMBRE LEGAL	NOMBRE LEGAL
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
CIUDAD, ESTADO, CODIGO POSTAL	CIUDAD, ESTADO, CODIGO POSTAL
NÚMERO DE TELEFONO	NÚMERO DE TELEFONO

Comprador(es) _____, _____ y Vendedor(es) _____, _____ reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
 (Iniciales) (Iniciales)

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (Opcional)	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (Opcional)
ABOGADO DEL VENDEDOR	LUGAR DEL ABSTRACTO
DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRONICO DEL VENDEDOR	HIPOTECA DEL VENDEDOR CON

Esta oferta es rechazada formalmente: _____

Hora _____ a.m. o p.m.

Fecha _____

SAMPLE

Comprador(es) _____, _____ y Vendedor(es) _____, _____ reconoce(n) que ha(n) leído esta página.
(Iniciales) (Iniciales)